



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Tercer Año de Ejercicio Constitucional	XIII Sesión 14 de mayo de 2015
----------------------------------	---	---

<i>Presidente:</i>	<i>Dip. José Adalberto Canto Sosa.</i>
<i>Primer Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Gloria Aguilar De Ita.</i>
<i>Segundo Vicepresidente:</i>	<i>Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.</i>
<i>Primer Secretario:</i>	<i>Dip. José Eduardo Bravo Negrín.</i>
<i>Segunda Secretaria:</i>	<i>Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.</i>
<i>Tercera Secretaria:</i>	<i>Dip. Ana María López Hernández.</i>
<i>Cuarto Secretario:</i>	<i>Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.</i>

PRESIDENTE José Adalberto Canto Sosa:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Turnar a Comisiones los siguientes asuntos legislativos listados en el inventario de la Diputación Permanente que quedaron en proceso de Dictamen:
- ✓ Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Estatal para que en el ámbito de su competencia, autorice la instalación del Instituto de Lenguas Indígenas del Estado, teniendo como sede el Municipio de Calkiní, Campeche, y asigne en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche las partidas presupuestales necesarias para su instalación y operación,

promovido por el Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo, del Partido Nueva Alianza.

- * Lectura:
- ✓ Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Estatal, al Secretario de Educación del Estado y al Delegado de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación (OSFAE), a realizar las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Educación Pública, para que el Benemérito Instituto Campechano sea reconocido como Universidad Pública Estatal, y pueda tener acceso a los beneficios que este reconocimiento conlleva, promovido por la Diputada María R. Santamaría Blum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- * Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a la minuta por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia para adolescentes, promovida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- * Propuesta de la Mesa Directiva para acordar la entrega del Premio Estatal "María Lavalle Urbina, Benemérita del Estado".
- Asuntos Generales.
- * Participación de Legisladores.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 29 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

La Diputada García Córdova Teida, el Diputado Pinzón Charles Marcos Alberto y el Diputado Sáenz de Miera Lara Jorge José, solicitaron y obtuvieron permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, sírvanse poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con dieciséis minutos del día 14 de mayo de 2015, se abre la Décima Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario del Tercer Año del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio sin número remitido por el Honorable Congreso del Estado de Morelos. El oficio número 0309/2015-P.O. remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo. El oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMOSP/015-F4/15 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Usted mismo, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

(Se integró a la Sesión el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Mesa Directiva por la Diputación Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a la Comisión de Finanzas y Hacienda Pública para la continuación de su estudio, lo siguiente: Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Estatal para que en el ámbito de su competencia, autorice la instalación del Instituto de Lenguas Indígenas del Estado, teniendo como sede el Municipio de Calkiní, Campeche, y asigne en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche las partidas presupuestales necesarias para su instalación y operación, promovido por el Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo, del Partido Nueva Alianza.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Estatal, al Secretario de Educación del Estado y al Delegado de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación (OSFAE), a realizar las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Educación Pública, para que el Benemérito Instituto Campechano sea reconocido como Universidad Pública Estatal, y pueda tener acceso a los beneficios que este reconocimiento conlleva, promovido por la Diputada María R. Santamaría Blum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Segundo Secretario, proceda a dar lectura a la Iniciativa".

(Cumplido)

(Se integró a la Sesión el Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón)

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:

"He dado lectura a la Iniciativa correspondiente, Diputado".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Educación, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a la minuta por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia para adolescentes, promovida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión".

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

En virtud de de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 31 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

En virtud de de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 31 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Así mismo oportunamente remítase copia del Decreto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para la conclusión de su trámite constitucional.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Propuesta de la Mesa Directiva para acordar la entrega del Premio Estatal "María Lavalle Urbina, Benemérita del Estado".

PRESIDENTE:

"Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la propuesta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 31 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese los comunicados correspondientes.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Continuaremos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, el Diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales ha solicitado y obtenido permiso para ausentarse de esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para la participación de Asuntos Generales, les comentamos el orden en utilizar la tribuna: en primer lugar la Diputada Yolanda Montalvo López, en segundo lugar Mario Trinidad Tun Santoyo, en tercer lugar el Diputado José Bravo Negrín, en cuarto lugar la Diputada María Santamaría Blum.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Montalvo López, por un espacio de diez minutos; compañera, utilice la tribuna".

DIPUTADA Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, pueblo de Campeche.

"La educación es el gran motor del desarrollo personal. Es a través de la educación como la hija de un campesino puede convertirse en una gran médica, el hijo de un minero puede convertirse en el jefe de la mina o el hijo de trabajadores agrícolas puede llegar a ser Presidente de una gran Nación." Nelson Mandela.

Buenos días. El día de hoy, en la antesala de la celebración del Día del Maestro, quiero hablar acerca de la tan buscada, anhelada, necesitada, mejora de la calidad educativa en México.

Lo hago como maestra, como representante popular, como madre de familia, como exalumna y como ciudadana consciente; consciente... y lo hago porque me preocupa, como debería preocuparse a todos el rumbo, el destino, de nuestro país.

Cada vez que se habla de calidad educativa en México se reconoce que son los cimientos del país. Se habla de la urgente necesidad de elevarla, se hacen análisis de los beneficios que acarrearía la mejora de esa calidad e, invariablemente, se buscan culpables del atraso educativo; y también,

invariablemente, se comete la injusticia de responsabilizar a los maestros, se les señala, se les muestra como gremio, y si se atreven a defender lo que en derecho consideran justo entonces se les califica como intransigentes, como rebeldes, como flojos; y lo hacen sin darse cuenta del grave daño que le siguen ocasionando a la educación en México al denigrar y pisar la dignidad de quienes somos formadores de los futuros hombres y mujeres de México.

Desde aquí les digo que ser maestra es saber de pedagogía para enseñar cada uno de los conceptos de una manera atractiva; ser psicóloga, para tratar a cada uno de los alumnos, y a sus padres, como se merecen; ser arquitecto e ingeniero para ir construyendo un alumno con estructuras conceptuales personales fuertes y seguras; ser médico y enfermera para curar sus heridas; pero, sobre todo, ayudando a formar personas con autoestima y autonomía para seguir su propio camino en la sociedad.

Hace unos años la figura del maestro, junto con la del médico, era muy apreciada, respetada; la figura del maestro era ejemplo de sabiduría, representaban para el pueblo la luz en la oscuridad de la ignorancia.

Y no es que hayan dejado de serlo, es que algunos, estando en el lugar que corresponde a quienes deberían proponer soluciones al problema educativo, ante su incompetencia se han encargado de denigrar la imagen del maestro y han tratado de responsabilizarlos de sus faltas de ideas y soluciones.

A los maestros los han perseguido, los han acorralado, los han presionado; y no se dan cuenta de que lo que en México se necesita es redignificar la imagen y la labor del maestro.

No hay que perseguirlo ni presionarlo, hay que estimularlo, hay que darle condiciones y espacios dignos para impartir la cátedra y entregarlo... entregarse con amor y pasión en la noble tarea de ser formadores de hombres y mujeres del bien, del futuro médico, del futuro ingeniero, del futuro gobernante, y seguramente encontrará en algún niño o niña que se enamora también de la profesión de ser formador y decida ser semilla de un nuevo maestro.

Hay que liberar al maestro de las preocupaciones de su estabilidad en el empleo o de que el dinero no le alcance para la tranquilidad de la vida

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

modesta en su familia. Hay que estimular al maestro para que su única preocupación sea entregarse por completo a ser forjadores de los cimientos de la potencia en la que México puede convertirse.

Como maestra invito a las instituciones de la figura del maestro, porque él es quien está en la base de todos nosotros; y como maestra y madre siempre digo que para unos padres es contar con un buen maestro para sus hijos.

Se debe reconocer que la dignificación de la profesión es un proceso que involucra a varios actores, desde el Estado hasta los mismos maestros, y que solo podrán darse verdaderos cambios en la medida en que nos acerquemos a la vida diaria escolar, y en especial al ser y hacer de los maestros, escuchando sus percepciones y dándoles la voz.

La docencia hoy demanda múltiples reflexiones y construcciones, se hace cada vez más relevante volver a ella cuando se piensa en los diversos factores que influyen en la calidad educativa.

Algunos estudios desarrollados a propósito de esa relación docencia y calidad de educación han generado un notorio interés por la cualificación de la profesión, una mayor preocupación por el ser y hacer del maestro.

Se ha insistido en nuestro país en la necesidad de maestros y maestras innovadores e innovadoras, a la vanguardia de los múltiples retos que hoy deben asumir los proyectos educativos en cada nación; también de lo necesario que resulta para alcanzar esta calidad educativa dignificar la profesión; tema que ha dado lugar a numerosas interpretaciones y posturas, tanto en los discursos escritos como en el cotidiano escolar, pero no se ha investigado desde los mismo actores que representa o puede representar la dignificación de la profesión docente, con qué situaciones particulares se asocia esta pretensión, qué lugar asumen los maestros, ¿se está trabajando realmente sobre este aspecto en el sistema educativo?

Las mejoras en la calidad educativa no se hacen tomando en cuenta a quienes pasan gran parte de su vida frente a un grupo de alumnos, no se consideran sus aportaciones. Los maestros son quienes menos deciden en las cosas de educación, porque las decisiones las toman detrás de un

escritorio o quienes convocan a reuniones y foros.

Para mejorar la calidad educativa en nuestro país es necesario que se le dé la dignificación de la profesión docente, y que ésta sea reconocida como proceso de cualificación que involucra a todos los agentes del sistema escolar: Estado, gobierno, medios de comunicación, sociedad civil en general y a los mismos maestros.

Yo creo que una de las limitaciones del maestro, y que la estamos viviendo hoy en día, son los colegios de pocos recursos, y en muchas veces ni siquiera colegios hay.

La falta de recursos en todos los sentidos, tanto espacios, en los salones, de textos, de ayudas audiovisuales, entonces esto empieza a diezmar la actividad pedagógica a tal punto que los maestros se sienten ya vulnerados en su posibilidad de enseñar y diezmados en su dignidad.

Lo cierto es que la actualidad del sistema educativo mexicano es deplorable, así lo demuestra enérgicamente la corrupción administrativa, las mafias sindicales, las miserables condiciones en las que viven miles de maestros y las prácticas viciadas de restos de los actores.

No es a través de una reforma educativa que endurezca las condiciones laborales de los maestros como se va a mejorar la mejora educativa.

En otros países el oficio de docente es quizás el más respetado socialmente. Esto se debe no solo a que se trata de un profesorado altamente capacitado sino que, también, a que la ciudadanía y autoridades están conscientes de que el futuro del país dependen, en buena medida, de la labor de los maestros.

Sobra decir que en ese contexto los maestros son privilegiados con múltiples beneficios, incluido salarios más decentes.

Por lo tanto, antes de hostigar a los maestros se debería pensar en un esquema de capacitación que abata el descuido que por muchos años le han dado al sistema educativo nuestras autoridades, y a la par de los programas de capacitación y evaluación establecer un digno programa que estimule y eleve la calidad de vida y condiciones

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

y ambientes de trabajo para miles de profesores de México.

En síntesis: que se nos devuelva la alta distinción de llamarnos maestros.

Redignifiquemos la figura del maestro.

Con el mejor de los ánimos a mis colegas maestros y a todos los jóvenes que con orgullo, vocación y valor decidan dedicarse a esta maravillosa profesión que cada día la oportunidad de forjar... de forjar personas, orgullosamente maestra. Feliz Día del Maestro. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede... ¿para hechos?"

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul Canul".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, público en general.

"Dignifiquemos al maestro"... palabras muy ciertas.

Pero, ¿dignifiquemos a qué maestros? ¿A los que llegan a dar clases en la zona rural hasta un día martes, un día miércoles?, ¿a los que se quitan desde los jueves en la noche y el viernes ya no hay clases para los niños?

"Necesitamos mejores salarios para los maestros". No conozco a ningún maestro que viva mal.

¿Se han puesto cuánto gana un campesino que se va al monte a las cuatro, cinco de la mañana y regresan a las seis, siete de la noche?

Ciertamente, no todos son así, hay maestros que sí trabajan. Tenemos las escuelas de tiempo completo, mis felicitaciones para esos maestros.

Pero la gran mayoría de los maestros, la gran mayoría, no cumplen con sus labores como debiera de ser.

Campeche es un Estado con un nivel de conocimiento muy bajo a nivel nacional.

Creo que a un día de celebrarse el Día del Maestro es bueno decirle a los maestros: cumplan con sus labores, no solamente exijan mejoras salariales; cumplan con educar bien a los niños. Campeche se los va a premiar. Es todo en cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo, para ocupar la tribuna, compañero".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, el Diputado Francisco Romellón ha solicitado y obtenido permiso para ausentarse de esta Sesión".

DIPUTADO Mario Trinidad Tun Santoyo (PNA):

"Buenas tardes a todos. Compañeras y compañeros Diputados, público en general, con el permiso de la Mesa Directiva.

Pues los que somos maestros pues entendemos la profesión y la respetamos mucho,

Lamento mucho que no coincida con mi compañero Diputado, de que la mayoría de los maestros no cumplen con sus labores.

Es una visión muy restringida, muy limitada, muy superficial, de lo que es la labor que tienen encomendado los trabajadores de la educación.

En verdad que los maestros rurales, los maestros que tienen que ir a las escuelas indígenas, en verdad que tienen un verdadero reto para sacar adelante la problemática que gira en torno a la escuela. Las condiciones de pobreza, las condiciones de desnutrición, de marginación, de lenguaje que se viven en estas comunidades y que un profesional de la educación tiene que salir adelante con ello.

En verdad que si pensamos que los maestros son los mejor pagados por la actividad que realizamos creo que es algo, es una opinión muy pobre en ese sentido. Porque los que somos maestros sabemos que hasta el material didáctico que utilizan los docentes para dar clase todos los días el maestro lo compra. Que hasta el lápiz, el cuaderno, hasta el niño que no tiene para comprar

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

su desayuno el maestro se lo da, y se lo da de corazón, se lo da de voluntad.

Por eso, en verdad que el motivo de mi participación no era éste, pero en virtud de que hay visiones encontradas y que son respetables — porque así tienen que ser— pues obviamente tengo que hablar en este sentido.

En verdad de que... yo lo que le tengo que reconocer a este Honorable Congreso es que hace dos años la Comisión de Educación planteó la creación de una Ley Constitutiva relativa al reconocimiento del maestro Emérito.

En verdad que cada quien, en el espacio que tiene en la sociedad, tiene que buscar cómo dignificar no solamente la labor que realizan los maestros sino dignificar hasta la labor que realiza el campesino, que realiza el albañil, que realiza... porque todas las profesiones y los oficios deben ser dignificados.

Pero para eso estamos nosotros, los Diputados locales, que necesitamos traer en esta tribuna todos esos reconocimientos o expresiones que.. de la sociedad a favor de la dignificación de todos los sectores de la sociedad.

Y comento particularmente este reconocimiento al Congreso del Estado porque hace dos años las fuerzas políticas que aquí componen esta Legislatura aprobamos la creación al reconocimiento al maestro emérito campechano; y en vísperas de su entrega, que la misma ley señala que debe ser cada 15 de mayo, el día de ayer los que integramos este Comité Evaluador, encabezados por el Presidente de la Junta de Gobierno y Administración, el ingeniero Ramón Ochoa; el Presidente de la Mesa Directiva; Javier Ortega, el Presidente de la Comisión de Cultura, y un servidor, acudimos de manera muy responsable a hacer el análisis de los expedientes que fueron presentados.

Y de verdad que nos dio mucho gusto, mucha satisfacción ver un expediente muy completo, de una maestra muy distinguida, que con cincuenta y cinco años de servicio frente a grupo... con una catedrática del Instituto Campechano... amplios reconocimientos por sus resultados frente al aula; alumnos de sexto grado que llegaron hasta Olimpiadas Estatales y Nacionales del Conocimiento, su aporte a la cultura, su aporte a la sociedad, su sentido humanista, pues llevó que este Comité Evaluador, de manera unánime

aprobara que ella fuera la Maestra Emérita para este año. Y me refiero a la Maestra Lucía Cambranis Gómez, un ejemplo de una maestra con cincuenta y cinco años de servicio a una... en una ardua labor educativa; cuarenta y un años de servicios en una misma escuela, Adolfo Ruiz Cortines; y en verdad, así como ella hay muchos.

Hay muchos trabajadores de la educación, lamentablemente que año con año se le tiene que entregar a una, y esta Comisión ha cuidado que de manera muy responsable se pueda... no se pueda bajar el nivel de una presea que fue autorizada, aprobada, legislada, por las diferentes fuerzas políticas del Estado y que faculta al Ejecutivo Estatal a hacer entrega el 15 de mayo de cada año.

En verdad que la maestra Lucía Cambranis, para este año; el maestro Brígido A. Redondo el año pasado, como muchísimos educadores distinguidos de este Estado en los diferentes niveles educativos, son los maestros eméritos, que han aportado mucho de su tiempo, de su profesionalismo, de su dedicación, de su compromiso, de su visión como educadores para el desarrollo de este pueblo de Campeche.

Y por eso finalizo mi participación expresando mi reconocimiento a los trabajadores de la educación.

Y desde este Congreso haremos lo que nos corresponde hacer, y de ninguna manera cuestionaremos, descalificaremos, de manera muy superficial, la gran responsabilidad que tiene y la forma comprometida como lo realizan.

Los que no cumplen, pues no es facultad nuestra, de este Congreso: es facultad de la Secretaría de la Educación, que tiene que hacer su parte en ese sentido.

Pero hoy es un día para reconocerlos, adelantado porque es mañana, 15 de mayo; y de verdad mis sinceros reconocimientos a los trabajadores de la educación del Estado de Campeche. Muchas gracias. Buenas tardes".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Eduardo Bravo Negrín; ocupe, compañeros Diputado, la tribuna por un espacio de diez minutos".

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

DIPUTADO José Eduardo Bravo Negrín (PRI):

"Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros, hace solo unos días celebramos en México el Día del Niño. Mucho se ha avanzado en nuestro país y en nuestro Estado para otorgarles derechos, protegerlos, crear instancias especializadas en su cuidado. Reforzar la seguridad en las escuelas, ofrecerles mejores servicios de salud, de transporte, combatir el bullying, etc.

Como Legisladores nos sumamos al interés de seguir llevando acciones en beneficio de nuestros niños campechanos.

Es por ello que hoy me adhiero a la Iniciativa presentada por la Diputada Gloria Aguilar —si me lo permite—, aprovechando para hacer algunas consideraciones que permitan reforzar tan importante Iniciativa de reforma.

Es preponderante crear mecanismos que ayuden a disminuir y, eventualmente, erradicar la práctica del bullying; y qué mejor manera que sentando las bases y ofreciéndoles a nuestros niños y adolescentes la posibilidad de eliminar el motivo que lo está originando, cuando éste se trata del nombre propio.

¿A qué me refiero?, si por descuido, omisión, ignorancia o cualquier otra causa los padres de un menor acudieron al Registro Civil y escogieron un nombre que con el tiempo ha resultado desafortunado para el mismo, qué mejor que establecer en la Ley una manera fácil y rápida de subsanar dicho acto mediante un sencillo trámite administrativo.

Si el nombre propio de un menor o adolescente es motivo de burlas no podemos hacer oídos sordos. Lo que sí podemos hacer es ayudar a nuestra niñez proveyéndola de un mecanismo simple para sentirse mejor consigo mismo y evitar las molestias e incomodidades que aún son comunes en las aulas de primaria y secundaria.

La Iniciativa que vengo a presentar el día de hoy también obedece a la necesaria evaluación de los trámites y procesos burocráticos, todos ellos perfectibles, y mejorarlos y adaptarlos a las necesidades de la población y a nuestra realidad siempre cambiante.

También es una realidad de quienes estamos comprometidos con nuestra niñez y con nuestra juventud.

El objetivo primordial de la reforma que hoy vengo a proponer es otorgar a nuestros niños, niñas y adolescentes, principalmente la oportunidad de cambiar su nombre de manera gratuita, rápida y fundamentada en la ley, mediante una solicitud por escrito al Registro Civil.

Hoy en día existe la posibilidad de realizar cambios en las actas de nacimiento mediante largos juicios y procedimientos administrativos que no encontramos plasmados en la legislación civil con el detalle y la certidumbre a que los campechanos tenemos derecho.

Con esta reforma pretendemos otorgar a nuestra juventud campechana el derecho pleno a la identidad, pero una identidad decorosa y dignificante.

El derecho a la identidad y a un nombre que nos identifique con nuestra familia y ante el resto de la sociedad se encuentra regulado no solo en nuestras normas nacionales sino también en tratados internacionales. Y es por eso que el mismo debe ser portado con orgullo y dignidad.

Para poder llevar a la práctica la reforma que hoy se propone, será necesario modernizar nuestro marco jurídico con la creación de un Comité, integrado por representantes del Registro Civil, el Tribunal Superior de Justicia del Estado, la Comisión de Derechos Humanos del Estado, el DIF, la Universidad Autónoma de Campeche y la Fiscalía General del Estado.

Este Comité deberá sesionar con la frecuencia necesaria para analizar y decidir sobre la procedencia de las solicitudes recibidas, siempre con información que permita saber con certeza que la solicitud no se encuentra relacionada con ningún tipo de delito.

Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado, presentes. Con fundamento en el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado, vengo a someter a la consideración de esta Soberanía Popular una Iniciativa para adicionar diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Campeche, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

La rama del Derecho encargada de regular a las personas físicas, las familias y su patrimonio es el Derecho Civil; éste, como parte del Derecho Privado, se encarga de otorgar derechos y establecer obligaciones respecto de la personas y sus bienes.

El Código Civil del Estado de Campeche, en su Título Cuarto, regula todo lo relacionado con el Registro Civil de nuestra Entidad, hoy atinadamente dirigido y buscando modernizarse estableciendo en su Artículo 39 que se trata de una institución de orden público e interés social a través de la cual el Estado inscribe, autoriza, certifica y da publicidad a los hechos y actos constitutivos o modificativos del estado civil de las personas.

Asimismo, el Capítulo XI del Título en comento contempla la posibilidad de rectificar las actas expedidas por el Registro Civil, precisando supuestos de procedencia y excepciones, las causas de rectificación y modificación así como la legitimización para solicitarla.

Como todos sabemos, el acta de nacimiento es el documento expedido por el Registro Civil, a través del cual se reconoce nuestra existencia jurídica, y en ella se inscriben datos que utilizaremos a lo largo de toda nuestra vida.

Todos también sabemos que el nombre o la combinación de nombres elegidos para asentar a un menor puede llegar a resultar denigrante e infamante, exponiendo a su portador a críticas, burlas e, incluso, discriminación.

Esto es, precisamente, la razón que nos lleva a plantear a esta Soberanía la Iniciativa de reformar nuestro Código Civil con el objetivo de adicionar al articulado las disposiciones necesarias que permitan que el nombre pueda ser modificado a través de un procedimiento administrativo cierto, a realizarse en el propio Registro Civil con la anuencia de un Consejo conformado ex profeso para este fin.

En vista de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea el siguiente Proyecto de Decreto: La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta: Artículo Único.- Se adicionan los artículos 149 bis, 149 ter y 149 quáter son Código Civil del Estado de Campeche, para quedar como sigue:

149 bis.- Ha lugar a pedir la rectificación o modificación del acta de nacimiento para modificar o cambiar el nombre propio si el nombre registrado expone a la persona al ridículo, y en caso de homonimia de nombres y apellidos si le causa perjuicio moral o económico.

149 ter.- La modificación o cambio del sustantivo propio registrado, por la afectación a su dignidad humana como consecuencia de la exposición al ridículo, podrá solicitarse ante el o la Oficial del Registro Civil donde está asentada el acta de nacimiento por: la persona interesada si es mayor de edad, los padres, el padre, la madre o quien ejerza la patria potestad del menor de doce años de edad o del incapaz y, tres, la persona menor de 18 años pero mayor de 12, con el consentimiento de sus padres, de su padre, de su madre, de su representante legal o, en su caso, de la persona o institución que lo tuviere a su cargo.

En caso de que la registrada o el registrado tenga dos o más nombres en el sustantivo propio, sólo surtirá efecto en el sustantivo expuesto al ridículo.

La solicitud de modificación o cambio del sustantivo propio registrado por ser expuesto al ridículo será resuelta por el Consejo dictaminador en términos de lo dispuesto en los lineamientos que para el efecto emita el propio Consejo.

De proceder la modificación o cambio del sustantivo propio se tendrá por entendido, para efectos legales, que se trata de la misma persona, lo que se hará constar en el documento que para tal efecto se expida.

149 quáter.- El Consejo Dictaminador será un órgano colegiado que se conformará con la única finalidad de resolver sobre las solicitudes de cambio de sustantivo propio que mediante solicitud expresa se haya formulado en términos del presente Código y demás disposiciones aplicables, y estará integrado por los titulares de: El sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, quien lo presidirá; el Registro Civil, en carácter de Secretaría Técnica; y, como Vocales, el Tribunal Superior de Justicia del Estado, la Comisión de Derechos Humanos del Estado y la Fiscalía General del Estado.

Cada integrante designará a su respectivo suplente.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Transitorios.- Primero.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- El presente Decreto entrará en vigor quince días después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Tercero.- El Ejecutivo del Estado proveerá en la esfera administrativa la exacta observancia del presente Decreto.

Cuarto.- Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido por el presente Decreto.

San Francisco de Campeche, Campeche; 14 de mayo de 2015. Atentamente, Diputado José Eduardo Bravo Negrín. Es cuanto, Diputado Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Santamaría Blum, para hacer uso de la tribuna por un espacio de diez minutos".

(Diálogo entre el Diputado Presidente y la oradora)

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):

"Muy buenos días. Con su permiso, Honorable Mesa Directiva; compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público aquí presente, bienvenidos.

La movilidad integral en las ciudades significa uno de los elementos principales para alcanzar niveles óptimos de desarrollo social.

Muchas ciudades se enfrentan a serios problemas de transporte urbano debido al número creciente de vehículos en circulación.

Un automóvil será más utilizado mientras más económico resulte su uso por kilómetro. Existen casos en los que hay zonas con alta densidad poblacional pero con baja conectividad, lo cual provoca congestionamientos por tener pocos accesos.

Un flujo vehicular producido en un momento y lugar determinados es el resultado de una serie de decisiones individuales de los usuarios de la red

vial. Su decisión puede basarse en criterios tales como costo, tiempo, seguridad y comodidad. El usuario debe decidir qué ruta recorrer y qué modos de transportes utilizar: automóvil, transporte público, etc.; decisión que depende entre otras cosas de la congestión de las vialidades e la ruta.

Las referencias internacionales mencionan que hasta el 30 por ciento del tráfico puede ser causado por automovilistas buscando lugar de estacionamiento gratuito.

Cuando se piensa en resolver los problemas del tráfico, las soluciones siempre parecen enfocarse en incrementar la oferta vial para los automovilistas, en cómo mejorar las avenidas existentes, en cómo y dónde edificar pasos a desnivel, segundos pisos, calles nuevas y vías rápidas.

Pero estas soluciones, pensadas en función del coche, no resuelven el problema del tráfico, solo lo inducen en el mediano y largo plazo.

Los Centros Históricos de México más conocidos, como los de Guanajuato, el D.F., los de Mérida y, desde luego, de nuestra ciudad San Francisco de Campeche, tienen muy poco espacio destinado para estacionamiento.

Vecinos que viven en la zona del Centro notan que no hay espacio para estacionar sus coches. Trabajadores que vienen al Centro perciben que las malas condiciones, y personas que vienen a él para hacer sus compras y pasar un tiempo libre nota que es difícil de encontrar cajones en las calles y que pasan mucho tiempo en sus coches buscando dónde estacionarse.

No es una sorpresa que el estacionamiento es una de las principales preocupaciones sobre el Centro Histórico de nuestra ciudad.

En casi todas las ciudades de México los fraccionamientos y colonias nuevas han sido diseñadas considerando al automóvil particular, mientras que los Centros Históricos fueron diseñados en la época donde el automóvil ni tan siquiera existía.

Es raro que las casas tengan cocheras particulares, a menos que las hayan hecho en épocas recientes, en las que aún no existía la Ley del Patrimonio Histórico o que en su defecto lo hicieron en la

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

clandestinidad de la noche o un fin de semana.
Punto.

En un contexto de progresivo crecimiento de las tasas de posesión de automóviles, el coche invade los Centros Históricos de las ciudades con consecuencias particularmente graves, al generar efectos negativos sobre la calidad de vida de la población y sobre el patrimonio, y producir en última instancia una pérdida de la potencialidad turística de estas ciudades.

Se trata, en fin, de zonas frágiles, donde la concentración de actividades además de generar riqueza y dinamismo va acompañada de considerables cargas y problemas.

La mayoría de la gente que viene al Centro Histórico en su propio carro terminan en una búsqueda por el estacionamiento gratuito, y que regularmente también incluye frustración y conflicto. Los conductores tardan mucho tiempo buscando un espacio de estacionamiento libre en las calles; si no lo encuentran tienen que pagar por un espacio en un lote privado, en un lugar más lejos de la ciudad o deben de contratar los servicios de un limpiacoches... que, por cierto, hasta parece que es propiedad privada de ellos.
Punto.

Los nuevos dueños del estacionamiento... la recomendación más obvia para mejorar la situación del estacionamiento, según la opinión de la gente, es crear más estacionamientos. La ampliación de áreas de estacionamiento está basada en la idea de que debe ser fácil para el usuario llegar en su propio carro a su destino dentro del Centro Histórico. Pero, ¿realmente debe ser así?

Si continuamos más estacionamientos en la vía pública perdemos más espacios para peatones y ciclistas, si construimos más lotes de estacionamiento privamos a esta área de su capacidad para generar más empleos e ingresos.

Los lotes de estacionamiento ocupan un espacio, donde deben estar las propiedades más densas, valiosas e importantes de la ciudad.

Una estrategia integral establece horarios específicos para la carga y descarga, incluye permisos específicos para residentes e introduce parquímetros como forma para desalentar la ocupación de la calle y generar ingresos para mejorar el espacio público y mantener la calle.

Para los visitantes de la zona peatonal se ha convertido en un remanso de normalización que facilita su estancia al mismo tiempo que la culturiza.

La peatonalización está asociada en el imaginario colectivo del cierre de las calles de los centros urbanos y el tráfico moderado privado.

De hecho, se podría definir a las calles y zonas peatonales como aquellos espacios exclusivos para los viandantes creados para partir de vías interiormente destinadas a todo tipo de vehículos.

Es claro que el modelo tradicional de la ciudad se ha basado en la optimización de su sistema vial en razón del uso del automóvil privado, lo que a su vez ha propiciado un crecimiento de transporte particular; lo que causa una mejor oferta genera un mayor demanda.

La imagen de la ciudad que suele perdurar en el recuerdo de los visitantes es la de ciertos elementos y conjuntos de un casco antiguo.

Por eso este Punto de Acuerdo, Honorable, presidios, señor Presidente... se exhorta al Honorable Ayuntamiento de Campeche para que en ámbito de su competencia realice estudios de factibilidad para crear una zona de libre de tránsito en el Centro Histórico de San Francisco de Campeche.

Se exhorta al Honorable Ayuntamiento de Campeche para que en el ámbito de su competencia realice estudios de factibilidad para peatonalizar los fines de semana el Centro Histórico de esta ciudad de San Francisco de Campeche.

Se exhorta al Honorable Ayuntamiento de Campeche para que en el ámbito de su competencia realice las acciones necesarias para establecer horarios de tráfico de empresas comerciales con fines de surtir el producto a los diversos establecimientos en el Centro Histórico. Dicho horario de tráfico de preferencia debe estar contemplado desde las nueve de la noche hasta las 8.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.
Punto".

(Aplausos)

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 19 de mayo de 2015 a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Tercera Sesión, siendo las doce con treinta y seis minutos del día de hoy, jueves 14 de mayo de 2015. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".